



DOCUMENTO PARA FUNDAMENTAR LA SELECCIÓN DE LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

Ejercicio Fiscal Evaluado	2016		
Tipo de Evaluación	EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO		
Nombre de la Política Pública o Programa presupuestario	PROGRAMA DE LA REFORMA EDUCATIVA	Clave	
Dependencia y/o Entidad	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE	Clave	140

A 16 de febrero de 2018, en Chihuahua, Chih.



Contenido

I. Comentarios Generales	3
II. Selección de ASM	4
III. Fuentes de Información utilizadas.....	8
IV. Unidades y responsables que participaron en la elaboración del presente documento	8



I. Comentarios Generales (máximo una cuartilla)

La evaluación externa muestra resultados que hasta el momento no podemos resolver desde la coordinación estatal; estos son los referentes a cuantificar población objetivo atendiendo la información del CEMABE ya que no existe un referente sobre la creación de nuevos planteles.

Se habla sobre el establecimiento de una plataforma de consulta; la misma se podrá alimentar con información verídica de solamente dos ciclos escolares ya que de los anteriores no existe un archivo que pueda ser fundamento para tal caso.

En general, los ASM que arroja la evaluación son para beneficio del mismo y posibles de atender a corto y mediano plazo.

II. Selección de ASM

No.	ASM sugerido por la ITE, UTE o por la dependencia y/o entidad	¿Se selecciona para brindarle seguimiento?		Criterios de selección empleados	Fundamentación
		Sí	No		
1.	Mejorar la planeación de sus instrumentos de seguimiento de indicadores para resultados y sus metas, así como la cobertura de beneficiarios en los productos y servicios otorgados.	X		<input type="checkbox"/> Claridad <input type="checkbox"/> Relevancia <input type="checkbox"/> Justificación <input checked="" type="checkbox"/> Factibilidad	Actualizar la matriz de seguimiento de indicadores local. Con base a los lineamientos establecidos en el ciclo actual a fin de atender este Aspecto Susceptible de Mejora derivado del informe final de evaluación.
2.	La denominación del Programa debe ser actualizada con base en los Lineamientos del Programa 2016, así como actualizar la matriz de indicadores para resultados, con base en los nuevos componentes de los lineamientos 2016 y en congruencia con la MIR federal.	X		<input type="checkbox"/> Claridad. <input checked="" type="checkbox"/> Relevancia <input type="checkbox"/> Justificación <input type="checkbox"/> Factibilidad	Se revisará y modificará la MIR estatal para establecer congruencia con la MIR federal atendiendo los Lineamientos de Operación del Programa de la Reforma Educativa.



No.	ASM sugerido por la ITE, UTE o por la dependencia y/o entidad	¿Se selecciona para brindarle seguimiento?		Criterios de selección empleados	Fundamentación
		Sí	No		
3.	Fortalecer las capacidades de gestión y operación de la Coordinación Estatal del Programa y promover la suscripción del Convenio de Colaboración del programa para el ciclo 2017-2018.	x		<input type="checkbox"/> Claridad. <input checked="" type="checkbox"/> Relevancia <input type="checkbox"/> Justificación <input type="checkbox"/> Factibilidad	Se atenderá este Aspecto Susceptible de Mejora derivado del informe final de evaluación a fin de mejorar el desempeño del programa.
4.	Diseñar, emitir y difundir una Propuesta Local de Operación del Programa de manera oportuna que permita eficientar su desempeño y mejorar los resultados para acceder a recursos adicionales.	x		<input type="checkbox"/> Claridad <input type="checkbox"/> Relevancia <input type="checkbox"/> Justificación <input checked="" type="checkbox"/> Factibilidad	Fomentar más la participación estatal en el programa para la obtención de mayores recursos a fin de atender este Aspecto Susceptible de Mejora derivado del informe final de evaluación.
5.	Considerar en la Propuesta Local de Operación del Programa la ejecución por ciclos educativos y más allá de los ejercicios fiscales.	x		<input type="checkbox"/> Claridad <input checked="" type="checkbox"/> Relevancia <input type="checkbox"/> Justificación <input type="checkbox"/> Factibilidad	Considerar el gasto operativo por ciclo escolar y no por año fiscal a fin de atender este Aspecto Susceptible de Mejora derivado del informe final de evaluación.
6.	Mejorar la determinación de la población de acuerdo con el CEMABE y la cuantificación de la población objetivo		x	<input type="checkbox"/> Claridad <input type="checkbox"/> Relevancia <input checked="" type="checkbox"/> Justificación <input type="checkbox"/> Factibilidad	No se cuenta con un mapa actualizado acerca de la creación de nuevas instituciones educativas ya que estas se reflejan en el CEMABE de manera tardía, por lo tanto es congruente con la cuantificación de la población objetivo del programa, por lo que no



No.	ASM sugerido por la ITE, UTE o por la dependencia y/o entidad	¿Se selecciona para brindarle seguimiento?		Criterios de selección empleados	Fundamentación
		Sí	No		
	conforme al ICE para optimizar la cobertura.				existe la factibilidad de llevar a cabo este ASM.
7.	Impulsar la puesta en operación de una plataforma informática de consulta que contenga beneficiarios, cobertura, metas y ejercicio del gasto del programa y sus componentes.	x		<input checked="" type="checkbox"/> Claridad <input type="checkbox"/> Relevancia <input type="checkbox"/> Justificación <input type="checkbox"/> Factibilidad	No se conoce a fondo las escuelas que ya fueron beneficiadas en ciclos pasados debido a la falta de una base de datos que contenga la información adecuada y actualizada, por lo que se atenderá este Aspecto Susceptible de Mejora derivado del informe final de evaluación a fin de mejorar el desempeño del programa.
8.	Diseñar y proponer mecanismos de coordinación con los programas locales complementarios para maximizar recursos y optimizar esfuerzos.	x		<input checked="" type="checkbox"/> Claridad <input type="checkbox"/> Relevancia <input type="checkbox"/> Justificación <input type="checkbox"/> Factibilidad	Se establecieron convenios con instituciones tales como ICHIFE con el propósito de garantizar la correcta aplicación del recurso; además de establecer acuerdos con programas que reciben recurso federal para evitar la duplicidad de recursos por lo que se atenderá este Aspecto Susceptible de Mejora derivado del informe final de evaluación a fin de mejorar el desempeño del programa.
9.	Concluir con los compromisos de atención a los ASM en los tiempos establecidos.	x		<input checked="" type="checkbox"/> Claridad <input type="checkbox"/> Relevancia <input type="checkbox"/> Justificación <input type="checkbox"/> Factibilidad	Apegarse a las fechas y tiempos establecidos para dichas resoluciones, a fin de atender este Aspecto Susceptible de Mejora derivado del informe final de evaluación.
10.	Evitar subejercicios.		x	<input type="checkbox"/> Claridad <input type="checkbox"/> Relevancia <input checked="" type="checkbox"/> Justificación <input type="checkbox"/> Factibilidad	No se señala en ninguna parte del informe final de evaluación alguna fundamentación que justifique esta observación.

No.	ASM sugerido por la ITE, UTE o por la dependencia y/o entidad	¿Se selecciona para brindarle seguimiento?		Criterios de selección empleados	Fundamentación
		Sí	No		
11.	Deficiencia en la instrumentación de mecanismos de control del gasto.	x		<input type="checkbox"/> Claridad <input checked="" type="checkbox"/> Relevancia <input type="checkbox"/> Justificación <input type="checkbox"/> Factibilidad	Estableceremos un mecanismo estatal que permita dar un seguimiento más puntual al uso de los recursos por lo que se atenderá este Aspecto Susceptible de Mejora derivado del informe final de evaluación a fin de mejorar el desempeño del programa.



III. Fuentes de Información utilizadas

Nombre del documento:	Informe Final de la Evaluación de Específica de Desempeño del Programa de la Reforma Educativa.
Año:	2016
Liga de la publicación del mismo en caso de aplicar:	http://ihacienda.chihuahua.gob.mx/tfiscal/indtfisc/inftev2017/reducactiva.pdf

IV. Unidades y responsables que participaron en la elaboración del presente documento:

Nombre del área responsable de la integración de la elaboración del documento:	Profra. María del Carmen Serna García
Participantes: nombre(s), puesto(s) e información del o los contacto(s) (correo electrónico, teléfono y extensión)	Coordinación Académica regiontarahumara@gmail.com 614 429 33 00 ext. 12320 (614) 198 48 44

Área(s) involucradas en la elaboración del documento:	Coordinación Operativa del PRE
Participantes: nombre(s), puesto(s) e información del o los contacto(s) (correo electrónico, teléfono y extensión)	Lic. Jorge Sánchez Corral (614) 129 03 39 jorgesanchezcorral@gmail.com